



Expediente: 2120/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ ORIA JORGE MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

9000000000 - ORIA, Jorge Marcelo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2120/25



H108012687993

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ ORIA JORGE MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE Nº 2120/25.-

San Miguel de Tucumán..-Atento a las constancias de autos y advirtiendo la proveyente que existe sentencia monitoria en fecha 10-05-24, DECLÁRESE la Nulidad del punto III del proveído de fecha 21/04/25 y de la nota actuarial del 24/04/25 (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). Asimismo, ampliando dicho proveído, habiendo la actora dado cumplimiento con los aportes ley 6059, procédase al archivo de las actuaciones.- JRDB-2120/25

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.